



PUBLICIDAD

NACIONALES

"Queremos convencer al Estado de que cambie prácticas que vulneran nuestros derechos"

Leroy Gutiérrez, miembro de Somos Todos Uruguayos conversó con Diario La R sobre los objetivos de la

organización Inicio Nacionales Tribuna Sociedad Mundo Opinión Cultura



por Leonardo Pérez Fina

22 de mayo de 2023

Suplementos



Somos Todos Uruguayos (STU) es una iniciativa ciudadana creada hace 8 años aproximadamente, cuyo objetivo es apoyar las leyes y otras iniciativas políticas y sociales que establezcan la capacidad de los ciudadanos legales de naturalizarse como ciudadanos uruguayos, para proteger los derechos de los niños a la nacionalidad y la igualdad, y fortalecer el compromiso de Uruguay con el derecho internacional.

Esta comunidad que nuclea a más de 300 personas tuvo un logro importante hace pocos meses cuando se realizó

Inicio Nacionales Tribuna Sociedad Mundo Opinión Cultura

Suplementos

Ministerio del Interior. Entre los principales cambios se encuentra la modificación del título «Nacionalidad», que pasará a denominarse «Nacionalidad/Ciudadanía», consignándose el código «URY» tanto para ciudadanos naturales como legales, adecuándose a la solicitud del STU y a la normativa de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Diario La R entrevistó a Leroy Gutiérrez, miembro y vocero de Somos Todos Uruguayos, desde hace 3 años aproximadamente. Gutiérrez es un venezolano licenciado en Letras que reside en Uruguay desde hace 15 años y en la actualidad es profesor en la Universidad ORT, en la Facultad de Comunicación.

El licenciado define que el objetivo fundamental de la organización es que el Estado uruguayo "reconozca que los ciudadanos legales también somos uruguayos". «Por otra parte, que los ciudadanos legales podamos extender o dar relación legal a nuestros hijos en el caso de que sean menores de edad», definió el entrevistado al comentar que es uno de los padecimientos migratorios que tiene en la actualidad.

"Yo llegué en el 2010 con mi esposa y mi hija de 1 año; al día de hoy mi hija tiene 16, es decir, ha vivido casi toda su vida en Uruguay. Ella es uruguaya en todos los sentidos: costumbres, amigos, cómo habla y cómo se comporta, ya que el 99% de sus experiencias son uruguayas". "Pero a pesar de eso, ella tiene un estatus migratorio diferente al mío. Yo soy ciudadano legal y ella es residente

Inicio Nacionales Tribuna Sociedad Mundo Opinión Cultura

Suplementos

cosas micros como ser abanderado de la escuela, optar por una beca para uruguayos o en cosas de más alcance como representar a Uruguay a nivel internacional", detalló.

A raíz de experiencias como estas, Somos Todos Uruguayos, cuya comunidad está integrada por personas de múltiples nacionalidades, comenzó hace 8 años una búsqueda por mejorar la calidad migratoria de los

extranjeros en nuestro país. "Todo comenzó cuando a un ciudadano legal (músico) no lo dejaron abordar un vuelo hacia Alemania, donde fue contratado para participar en un concierto. Esta persona fue a la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC) a preguntar por qué no pudo abordar". "Ahí nos dimos cuenta de que había un problema", explicó y agregó que la comunidad se empezó a organizar y a reclamar.

Hace un año la organización se reunió con el entonces ministro del Interior, Nicolás Martinelli, y con el director de la DNIC, José Luis Rondán, donde le transmitieron la problemática. "Ellos nos dicen: sí, es cierto que debemos modificar los pasaportes, pero esto va a llevar tiempo, tengan paciencia que nosotros lo vamos a modificar". "Los meses pasaron sin ninguna novedad y, con el cambio de gobierno, pensamos que tendríamos que iniciar las reuniones desde cero".

"Pero nos sorprendieron cuando nos llamaron las nuevas autoridades y nos avisaron que iban a modificar los pasaportes", siendo este uno de los primeros logros relevantes de la STU. ¿Pero en qué consiste el cambio y

Inicio Nacionales Tribuna Sociedad Mundo Opinión Cultura

Suplementos

presentaban los pasaportes que se les entregaban a los ciudadanos legales era que la nacionalidad del portador del documento no coincidía con el país que lo emitía. Así, el pasaporte podía indicar en el campo nacionalidad Venezuela, mostrar el código VEN para nacionalidad, pero indicar el código URY para el país emisor", dijo el profesor universitario.



“Esta discrepancia era inadmisibles según el convenio que Uruguay firmó con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y hacía que los pasaportes de los ciudadanos legales no fueran considerados válidos en otros países. A partir de abril de este año, en los pasaportes de todos los ciudadanos uruguayos, naturales o legales, el campo que se llamaba Ciudadanía pasó a llamarse ‘Nacionalidad/Ciudadanía’ y muestra el código URY. De esta manera, se resolvió la inconsistencia que tantos problemas ocasionaba”. “Es decir, que ante los ojos del mundo somos uruguayos”, subrayó el entrevistado.

En ese mismo momento, la prensa internacional y la sociedad civil opinan que

Suplementos

El derecho a la identidad, el derecho a la nacionalidad y el derecho a la libre circulación. “El derecho a la libre circulación es un objetivo cumplido con lo ocurrido con el pasaporte”. Explica que el derecho a la identidad, “que es que tú te sientas parte y te puedas identificar con una comunidad en particular, eso no lo podemos hacer porque nos consideran extranjero. Y el derecho a la nacionalidad, porque parecen el mismo, pero son distintos. Es el

derecho a adquirir o cambiar de nacionalidad; es un derecho humano que está consagrado en muchos convenios que Uruguay ha firmado”.

En cuanto a los dos derechos que falta conseguir, menciona que actualmente en la Comisión de Derechos Humanos de Diputados se encuentra el proyecto de ley “Derecho a la Ciudadanía en Igualdad», que propone interpretar los artículos 77 y 81 de la Constitución. “Este proyecto de ley fue propuesto originalmente el 8 de diciembre de 2021 por la bancada de diputados del Frente Amplio. Por lo que entendemos, puede ser necesario actualizarlo”.

Para el entrevistado, el problema escala a instancias mayores cuando, por ejemplo, viajas a otro país siendo ciudadano legal, “por mala suerte te pasa algo y no sabes si el consulado uruguayo te puede asistir, porque no eres nacional”, puntualizó.

Finalmente, mencionó que la organización en principio está abocada a convencer al Estado de que nos reconozca como nacionales, “pero también ayudamos a los

inicio Nacionales TRIBUNA SOCIEDAD MUNDO Opinión Cultura

gente si se comunica con nosotros, muchos entran a nuestro grupo de WhatsApp, nos escriben por redes sociales para preguntarnos y hacernos consultas; nosotros les respondemos en la medida de nuestras capacidades”.

“Además, hemos estado en el Consejo Consultivo Asesor de Migración (CCAM), un organismo en el que participan distintas asociaciones en reunión con la Junta Nacional de

Migraciones, integrada por instituciones ministeriales. Ahí elevamos las quejas o señalamos problemas que pasan con las personas migrantes en general; ya no solamente es un tema de la ciudadanía legal", cerró.

COMPARTE ESTA NOTA:

PUBLICIDAD

4 COMENTARIOS



Grace

22 de mayo de 2025 a las 08:52

Llevan 8 años, y podrán llevar 80, hasta que no se vote en plebiscito no se va a regularizar nada

Responder



Daniel Bruno

22 de mayo de 2025 a las 11:18

Inicio nacionales Tribuna Sociedad mundo Opinión Cultura

Suplementos

artículo 73 dice claramente que los ciudadanos del Uruguay somos tanto los naturales como los legales ..y eso lo dice la cn desde 1830..no hay que reformar nada solo hay que obedecer la constitucion y su espiritu

Responder

Ana

22 de mayo de 2025 a las 10:59



Aunque el pasaporte no aclare el lugar de nacimiento no cambian mucho las cosas Muchas embajadas modifican el tratamiento sobre la visa cuando observan que el ciudadano es legal y no natural Esperemos que Uruguay sea muy cuidadoso en este tema y no paguemos justos por pecadores

Responder



Héctor

22 de mayo de 2025 a las 11:17

Hablen con Marset, tiene la conexión y el conocimiento del gobierno anterior!

Responder

DEJA UNA RESPUESTA

Publica tu comentario...



Inicio Nacionales Tribuna Sociedad Mundo Opinión Cultura

Suplementos

PUBLICAR EL COMENTARIO

ÚLTIMOS ARTÍCULOS DE NACIONALES

Conexión Ganadera: Carrasco y Iewdiukow no se opondrán a solicitud de imputación fiscal Tras la feria judicial de julio se determinará si el proceso lo pasan en prisión o	Ley para Caja de Profesionales se vota la semana próxima en el Senado	Caja de Profesionales: oficialismo y oposición buscan acuerdo urgente en el Senado para evitar colapso Desde el oficialismo, la senadora del Partido Nacional Graciela Bianchi destacó la disposición al diálogo tanto	Vivienda duplicará recursos para emergencias y lanzará nuevos programas habitacionales El ministerio también atenderá situaciones de emergencia vinculadas a personas en situación de calle, víctimas de	Desde junio rigen nuevas tarifas de peaje y multas más severas por evasión Cabe destacar que el pago en efectivo ya no se encuentra habilitado en los peajes del
--	--	--	--	--

Grupo Multimedio

Noticias de actualidad, análisis y opinión. Periodismo de investigación, Información de agenda y recomendaciones. Nuestra comunidad de lectores es una de las mas grandes del Uruguay.

Teléfono Contacto: 26188348
Whatsapp: 097 417 382

Director Periodístico Grupo R Multimedio
Juan Carlos Blanco

Marketing y Comunicación
comunicacion@grupormultimedio.com

CÓDIGO DE ÉTICA Y PRIVACIDAD DE GRUPO R MULTIMEDIO

Redes Sociales:
Diario: Facebook: /diariolaruy - X: @diariolaruy - Instagram: @diariolar_uy

Departamento Comercial:
comercial@grupormultimedio.com

Departamento de Avisos:
avisos@grupormultimedio.com

Administración:
administracion@grupormultimedio.com